

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
A06068209	BINGOS BADAJOZ, S.A..	Acuerdo dictado por el Inspector Coordinador de la Dependencia de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, practicando liquidación de intereses de demora número A0660005740000024, generados como consecuencia de la suspensión del procedimiento recaudatorio de la liquidación impugnada ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, Nº de reclamación 06/2388/01 y posteriormente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Nº de Recurso 592/02, derivada del Acta de Disconformidad Modelo A02 número 70254975		Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan

en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 24 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
9180215-H	RAMÍREZ GUERRA JUANA	RECURSOS	RGE004225122005	GESTION	G06083
52960571-N	LUCIO SANABRIA JOAQUIN	RECURSOS	RGE012431732005	GESTION	G06083
52960571-N	LUCIO SANABRIA JOAQUIN	RECURSOS	RGE012432042005	GESTION	G06083
9204094-T	RUEDA LOPEZ MIGUEL ANGEL	RECURSOS	RGE011351542005	GESTION	G06083
9175552-R	RAMOS FLORENCIO MANUELA	RECURSOS	06083Z050003873	GESTION	G06083
G-06255806	COTAS INTERNACIONAL SA, CODEXA SA Y AEPO	LIQ. PROV. IVA 2003	0579001048083	GESTION	G06083
B-06384028	MAQUINARIA Y SUMINISTROS VEGAS ALTAS, SL	RECURSOS	06083Z050003715	GESTION	G06083
8615342-W	HERNÁNDEZ MONTAÑO MANZANERO JUAN	RECURSOS	06083Z050009525	GESTION	G06083
B-06348320	EXPARTACO COOL, SL	RECURSOS	06083Z050008755	GESTION	G06083
9189030-R	CHAMIZO MORENO EULALIA	RECURSOS	06083Z050006271	GESTION	G06083

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G06083 – MERIDA	Pz. Santa María, nº. 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.